

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**15035** *Anuncio del General Jefe de la Fuerza Terrestre sobre notificación de inicio de procedimiento disciplinario sobre supuesta causa extraordinaria del art 17.3ª de la Ley Orgánica 8/1998 de 2 de diciembre de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.*

Con fecha 26 de febrero de 2010 el General Jefe de la Fuerza Terrestre ha dictado orden de proceder en el expediente gubernativo 45/2010 contra el soldado profesional D. Iván Giráldez Ramilo (76.909.432-P), con destino en el GLAT VII, con sede en Figueirido (Pontevedra) como presunto autor de una causa extraordinaria del art 17.3 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Habiendo resultado imposible notificarle personalmente dicha orden de inicio al encontrarse ausente de su destino y en paradero desconocido, ni tampoco en su último domicilio conocido en su Unidad de destino, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se procede mediante el presente anuncio a notificarle dicha orden de incoación, así como que dicha Autoridad ha designado como Instructor al Capitán Auditor don Francisco Javier Gómez Docampo y como Secretario al Brigada don Juan Carlos Fuentes Barreiro, a quienes podrá recusar por las causas y en la forma prevista en la legislación procesal militar conforme señala el art. 52.3 de la Ley Disciplinaria Militar, comunicándole asimismo que durante la tramitación del procedimiento podrá contar con el asesoramiento que estime oportuno, no pudiendo interponer contra la orden de inicio del procedimiento recurso alguno por tratarse de un acto de trámite.

La documentación completa del expediente puede obtenerla en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa, sita en el Acuartelamiento de Atocha en A Coruña (entrada por Avenida del Metro sidero s/n CP 15001 A Coruña).

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 de la Ley Disciplinaria Militar se le cita en las dependencias mencionadas para el día 11 de mayo del actual a las once horas para tomarle declaración sobre los hechos que se le imputan. De no comparecer por causa justificada (debidamente acreditada) en el día y hora mencionada se le citada nuevamente para el 28 de mayo del actual a las once horas, advirtiéndole que su incomparecencia sin causa justificada no impide la continuación del procedimiento. A dichos actos podrá comparecer acompañado por la persona que dese que le asista durante su práctica.

A Coruña, 21 de abril de 2010.- Firmado el Capitán Auditor Instructor, don Francisco Javier Gómez Docampo.

ID: A100028212-1